JUZGADO CIVIL MUNICIPAL MADRID CUNDINAMARCA SECRETARIA Dieciséis (16) de diciembre dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO GARANTIA REAL

NUMERO: 2020-0080

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A. DEMANDADO: JOSELIN TORRES SANCHEZ

V/ AGENCIAS EN DERECHO		\$ 1.610.000
V/ NOTIFICACIONES	(ARANCEL)	\$ 8.000
V/ CORREO CITACION O COMPARENDO		\$ 18.160
V/CORREO AVISO NOTIFICACION		\$ 19.604
V/ PUBLICACIONES EDICTO		
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM		
V/POLIZA JUDICIAL		
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO		
V/ RECIBO OFICINA CERTIFIADO TRAIDICON		
V/ HONORARIOS SECUESTRE		
V/ PUBLICACION REMATE		
V/ RECIBO TRANSPORTE		
V/OTROS		
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION		\$ 1.655.764

Son: UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. El secretario,

VICTOR MANUEL ROMERO C

INFORME SECRETARIAL

16-12-2021- Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

Con la liquidación de costas. Tome la decisión pertinente

El secretario,

VICTOR M ROMERO C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarça dieseis (16) de diciembre
dos mil veintiuno (2021)

Proceso # 2020-0080

Elaborada por la Secretaría, la **liquidación de costas,** encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del art 366, Código General del Proceso, **la aprueba.**

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número

001 hoy 11-01-2022

El secretario,

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **723d87d80908ec2842b0bc03d47540a6c0844ebf23483d4da6e84e5f84153884**Documento generado en 31/12/2021 09:25:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica